

BUENOS AIRES, 10 de marzo de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, la Resolución AGC N° 205/20, la Resolución RESOL-2021-2-APN-SIGEN, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 3 de marzo de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene personería jurídica, legitimación procesal y autonomía funcional y financiera.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 205/20 se aprobó la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, de la agente María Estela Moreno, DNI N° 24.353.574, Legajo 113, en función del nombramiento en el cargo de Auditora Interna del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Que por la Nota Mesa de Entrada N° 93/2021 la citada agente informa su renuncia al cargo aludido y acompaña copia de la RESOL-2021-2-APN-SIGEN, con la cual lo acredita, y solicita su reincorporación a la AGCBA.

Que conforme a lo solicitado y constancias acompañadas, el Colegio de Auditores Generales, en la sesión de fecha 3 de marzo de 2021, resolvió dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la agente María Estela Moreno, DNI N° 24.353.574, Legajo 113, y aprobar su reincorporación al organismo a partir del 1 de febrero de 2021 para desempeñarse en la Dirección General de Asuntos Financieros Contables.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO al 1 de febrero de 2021 la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía oportunamente otorgada por la



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución AGC N° 205/20 a la agente María Estela Moreno, DNI N° 24.353.574, Legajo 113, y aprobar su reincorporación al organismo desde esa fecha para desempeñarse en la Dirección General de Asuntos Financieros Contables.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación al interesado, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 21/21